

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****Modificación de la relación de puestos de trabajo**

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de 6 de julio de Función Pública Vasca, se hace pública la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesiones de 25 de octubre de 2019 y 8 de noviembre de 2019, afectando a los Departamentos de Recursos Humanos, de Participación Ciudadana, Transparencia y Centros Cívicos, y de Territorio y Acción por el Clima.

09 Recursos Humanos

– Modificar el puesto de médico de Salud Laboral COPU 5024 adscrito a la Unidad de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (091901.5024), cuyo sistema de provisión es el concurso, clasificado en la escala administración especial, subescala técnica, clase técnica superior (2110A), perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación (606 licenciatura en medicina o C15 medicina especialidad medicina del trabajo), complementos de destino 24 y específico 75, con una dedicación de 115 por ciento e ITTxartela 05,

que pasa a ser

médico de Salud Laboral COPU 5024 adscrito a la Unidad de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (091901.5024), cuyo sistema de provisión es el concurso, clasificado en la escala administración especial, subescala técnica, clase técnica superior (2110A), perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación (606 licenciatura en medicina o C15 medicina especialidad medicina del trabajo), complementos de destino 24 y específico 70, con una dedicación de 100 por ciento e ITTxartela 05.

09 Recursos Humanos

– Modificar el puesto de Jefatura de Unidad de Salud Laboral COPU 109 adscrito a la Unidad de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (091901.109), cuyo sistema de provisión es el concurso, clasificado en la escala administración especial, subescala técnica, clase técnica superior (2110A), perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación (606 licenciatura en medicina o C15 medicina especialidad medicina del trabajo), complementos de destino 28 y específico 20, con una dedicación de 115 por ciento e ITTxartela 01,

que pasa a ser

médico de Salud Laboral COPU 5024 adscrito a la Unidad de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (091901.5024), cuyo sistema de provisión es el concurso, clasificado en la escala administración especial, subescala técnica, clase técnica superior (2110A), perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación (606 licenciatura en medicina o C15 medicina especialidad medicina del trabajo), complementos de destino 24 y específico 70, con una dedicación de 100 por ciento e ITTxartela 05.

18 Participación Ciudadana Transparencia y Centros Cívicos

– Modificar la dotación del puesto de técnico medio de Educación (ID 7477), adscrito a la Unidad de Participación Ciudadana, del Servicio de Participación Ciudadana (182201.6014), cuyo sistema de provisión es el concurso, clasificado en la escala administración especial, subescala técnica, clase técnica media (2120B), perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2003, perteneciente al grupo A2, requisito de titulación título universitario de grado medio o equivalente (500), complementos de destino 23 y específico 110, con una dedicación de 100 por ciento e ITTxartela 05,

que pasa a ser

técnico medio de Actividades Socioculturales TMASC (ID 7477), adscrito a la Unidad de Participación Ciudadana, del Servicio de Participación Ciudadana (182201.1402), cuyo sistema de provisión es el concurso, clasificado en la escala administración especial, subescala técnica, clase técnica media (2120B) o escala administración especial, subescala servicios especiales clase servicios especiales (2230B), perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2003, perteneciente al grupo A2, requisito de titulación título universitario de grado medio o equivalente (500) o G00 grado universitario, complementos de destino 23 y específico 110, con una dedicación de 100 por ciento e ITTxartela 05.

02 Territorio y Acción por el Clima

1- Modificar dos dotaciones del puesto de ingeniero/a técnico/a COPU 6003 (ID 8895 y 8896) adscritas a la Unidad de Control de Actividades (022201.6003), cuyo sistema de provisión es el concurso, clasificado en la escala administración especial, subescala técnica, clase técnica media (2120B), perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, perteneciente al grupo A2, requisito de titulación (503 Ingeniería Técnica), complementos de destino 23 y específico 110, con una dedicación de 100 por ciento e ITTxartela 05,

que pasan a ser

ingeniero/a técnico/a de control de actividades COPU 6069 (ID 8895 y 8896) adscritas a la Unidad de Control de Actividades (022201.6003), cuyo sistema de provisión es el concurso, clasificado en la escala administración especial, subescala técnica, clase técnica media (2120B), perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, perteneciente al grupo A2, requisito de titulación (D11 grado en ingeniería eléctrica, D15 ingeniería electrónica industrial y automática D26 ingeniería mecánica D27 ingeniería química, 503 ingeniería técnica), complementos de destino 23 y específico 110, con una dedicación de 100 por ciento e ITTxartela 05.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2019

El Concejal Delegado de Recursos Humanos
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE